

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AMERLAND S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010**

Machala, 20 de Julio del 2011

Srs.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERLAND S.A.

Presente:-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía de conformidad con la Ley, los estatutos, reglamentos, resoluciones y demás disposiciones, tengo a bien presentar el siguiente Informe de labores desarrolladas durante el período económico que ocurre del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, cargo encomendado el cual lo sintetizo así:

1.- El desenvolvimiento de las actividades Industriales de la Compañía durante el periodo contable no se desarrollaron con normalidad. Sus principales directivos han dedicado toda su atención y capacidad para el logro de los objetivos propuestos, cumpliendo fiel y legalmente con todas y cada una de las resoluciones encomendadas en las juntas de accionistas.

2.- Los controles internos se llevaron conforme así lo contemplan sus estatutos y dentro de los parámetros que permiten los principios contables generalmente aceptados en nuestro país.

3.- En cuanto al rendimiento financiero, en el presente período, según los balances debo manifestar que los mismos arrojan un saldo positivo, pero así mismo se han incurrido en gastos para cumplir con las obligaciones de la Compañía. El Control Contable ha sido llevado de conformidad con los principios contables generales de aceptación y vigentes en el Ecuador. Sin dejar de observar que aun debe el profesional a cargo depurar y organizar documentación, poder presentar los debidos libros las declaraciones al SRI e informes a la Intendencias der Compañías y demás instituciones a las que fuera necesaria remitirse, hecho que le corresponderá al profesional a cargo de la misma.

4.- Esperando que todo lo antes dicho se lleve a cabo para el normal y correcto desarrollo de nuestra Compañía. Por lo todo lo expuesto creo haber dado fiel cumplimiento con todo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía, en cuanto a mis atribuciones y deberes me faculta.

Es todo cuanto puedo poner en conocimiento de la Junta y dejo a su libre criterio para que emitan sus observaciones.

Atentamente.


Ing. Com. Mayra Alvarez Garces
Reg. Nac. 019703
COMISARIO

